

el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos por suplementos de créditos número 2/2000 al presupuesto municipal de 2000.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y normas concordantes, se hace público para general conocimiento, que el expresado expediente estará expuesto en las dependencias de la Intervención Municipal de Fondos por el plazo de los quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno del Ayuntamiento.

Miguelturra, a 7 de septiembre de 2000.- El Alcalde, Román Rivero Nieto.

Número 5.158

=====0=====

ANUNCIO

Esta Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 6 de septiembre de 2000, entre otros, ha adoptado acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación parcial de las obras de acondicionamiento y mejora de los caminos La Torre, Carrión, Alarcos y Ciruela, de conformidad con el detalle que obra en el expediente, legitimándose su establecimiento y exigencia por el aumento de valor de los inmuebles de las zonas afectadas y al beneficio que experimentarán los sujetos pasivos por las obras previstas.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y normas concordantes, se hace público para general conocimiento, que el expresado expediente estará expuesto en las dependencias de la Tesorería de esta Corporación por el plazo de los treinta días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento y, constituir, en su caso, la Asociación administrativa de Contribuyentes de conformidad con lo dispuesto en la Ley citada.

Finalizado el periodo de exposición pública, el Pleno del Ayuntamiento adoptará el acuerdo definitivo que entienda procedente, resolviendo las reclamaciones que se hubieran

presentado y aprobando, en su caso, la redacción definitiva del acuerdo de referencia. En el caso de que no se formulen reclamaciones en forma en el plazo expresado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Miguelturra, a 7 de septiembre de 2000.- El Alcalde, Román Rivero Nieto.

Número 5.159

=====0=====

EDICTO

Por don Emiliano Romero Fernández, actuando en nombre y representación de Sociedad Recreativa Cultura Casino de Miguelturra, se ha solicitado licencia de apertura destinada a bar-casino, con emplazamiento en calle Don José Mora, 8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Miguelturra, a 11 de septiembre de 2000.- El Alcalde (ilegible).

Número 5.160

PUERTO LAPICE

EDICTO

Por parte de Caja de Madrid, se ha solicitado licencia para la actividad de oficina bancaria, en la finca número 15, de la calle Cervantes, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Puerto Lápice, a 14 de septiembre de 2000.- El Alcalde, José Pavón Doral.

Número 5.163

PUERTOLLANO

SANCIONES

Intentadas las notificaciones de resoluciones de expedientes sancionadores por infracción a normas de tráfico y no habiendo sido posible practicar a las personas o entidades denunciadas que se relacionan, a tenor de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, se les participa seguidamente las mismas.

Los expedientes sancionadores obran en este Ayuntamiento, pudiendo ser examinados por los interesados en cualquier momento. El importe de la sanción será hecho efectivo en los plazos previstos en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación en el Departamento de Sanciones, informando que transcurrido dicho plazo sin abonar su importe, se procederá a su recaudación por vía de apremio.

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal competente, dentro del plazo de 2 meses a contar desde la fecha de notificación de este acuerdo.

Puertollano, 13 de septiembre de 2000.-El Alcalde-Presidente, Casimiro Sánchez Calderón.

Expte.	Apellidos y nombre o razón social	Domicilio	Precepto	Período	Importe
1816/00	Blanco Lozano, Juana	Plaza Abenójar 5-3º A, Puertollano	Art. 47 OMT	07.07.2000	5.000
1818/00	Suárez Molina, Alberto	Vía Crucis 8-5º C, Puertollano	Art. 42 OMT	13.07.2000	3.000
1836/00	Rivero Martínez, David	María Auxiliadora 2-6º A, Puertollano	Art. 47 OMT	11.08.2000	5.000
1840/00	González Pérez, Ramón	Carrión 4-3º B, Puertollano	Art. 47 OMT	23.08.2000	5.000
1845/00	Murillo Lira, Pedro	Daimiel 12-2º A, Puertollano	Art. 47 OMT	18.08.2000	5.000
1866/00	Jarilla Morillo, Francisco Manuel	Pso. S. Gregorio 4-4º D, Puertollano	Art. 47 OMT	13.07.2000	5.000
1869/00	Coslado Camacho, Jesús María	Gran Capitán 23, Puertollano	Art. 07 ORA	11.08.2000	5.000
1873/00	Muñoz Ruiz, Dolores	Avda. Marie Curie 17, Puertollano	Art. 07 ORA	24.07.2000	5.000
1875/00	La Gamba, S.A.	Pso. S. Gregorio 49, Puertollano	Art. 07 ORA	21.08.2000	5.000
1887/00	Bernabé Parrilla, José Carlos	Estrella 93, Puertollano	Art. 47 OMT	24.07.2000	5.000
1895/00	Medina Sánchez, Angel	Pso. S. Gregorio 5-1º D, Puertollano	Art. 47 OMT	10.07.2000	5.000
1898/00	Castellanos Frutos, Alfredo	Del Trabajo 3, Puertollano	Art. 48 OMT	18.08.2000	3.000
1903/00	Ruiz León, Pablo Manuel	Avda. 1º Mayo 3-4º B, Puertollano	Art. 48 OMT	13.07.2000	3.000
1911/00	Morales Morales, María del Carmen	Soria 10, Puertollano	Art. 47 OMT	21.08.2000	5.000
1919/00	Ríos Archidona, José Manuel	Manzanares 19-3º D, Puertollano	Art. 47 OMT	10.07.2000	5.000
1938/00	Fernández Espericueta, Carmen	Oviedo 12-1º B, Puertollano	Art. 47 OMT	13.07.2000	5.000